

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

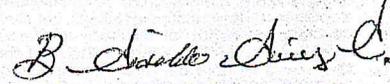
FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NUMERO DE CONTROL
DIA	MES	AÑO		ST/CA/CS/002/2012
18	Septiembre	2012		
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA				
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: BERTHA GRISELDA GÓMEZ GUERRERO/ GRUPO IMPRESORES				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GOGB681204743		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION:		NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): CONSTITUYENTES PTE. 1316, COL. SAN BERNARDINO C.P.50080, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO				
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MEXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD): CONSTITUYENTES PTE. 1316, COL. SAN BERNARDINO C.P.50080, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO				
TELÉFONO: (722) 2141417		TELÉFAX: (722) 2141417		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL):
NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FISICA): BERTHA GRISELDA GÓMEZ GUERRERO				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURIDICA COLECTIVA): BERTHA GRISELDA GÓMEZ GUERRERO/ GRUPO IMPRESORES				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACION: PODER NOTARIAL No. 15987 VOLUMEN 397 DE FECHA 26/06/2009 OTORGADO ANTE LA FE NOTARIAL DEL LIC. ANABEL UGARTE REYES, NOTARIO PUBLICO No. 94 DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.				
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN				
PARTIDA GENERICA: 3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.		PARTIDA ESPECIFICA: 3363 SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES		
ORGANO USUARIO (AREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL SERVICIO): SECRETARÍA DEL TRABAJO				
NUMERO DE REQUISICION: ST/PDT/-01-08/2012	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-04-2012	LEGISLACION APLICADA (ESTATAL O FEDERAL) ESTATAL	ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACION (NUMERO Y FECHA): ACUERDO ST/CAYS/02/01/2012 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2012. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN 04/2012.	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSION): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): ESTATAL		PARTIDA PRESUPUESTAL:	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN				
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRONTUARIO DE LEGISLACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2012.				
PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: A LOS QUINCE DÍAS HABILIS POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.				
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, SITA EN RAFAEL M. HIDALGO NÚMERO 301, 2o, PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.				
IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO (NUMERO Y LETRA): \$244,760.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) EL PRECIO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.				
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HABILIS POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERIA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO SE PAGARÁN INTERESES NI SE PAGARÁN ANTICIPOS.				
PLAZO DE PAGO: NO APLICA				
ANTICIPO: NO APLICA				
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA YA QUE EL PRECIO DEL CONTRATO ES FIJO				
GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO): EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL PRONTUARIO DE LEGISLACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2012, DEBERÁ ENTREGARSE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE LA INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-004/2012, CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD POR UN PLAZO MINIMO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): DEBERÁ ENTREGARLA EL PROVEEDOR DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HABILIS, POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES. LA GARANTÍA DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE UNA (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).				
GARANTIA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: DEBERÁN GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL PERIODO DE DOCE MESES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13.69 FRACCIÓN IV DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL 5 % DEL TOTAL DEL CONTRATO, SE OTORGARÁ A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE PRESENTARÁ DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS AL ÁREA USUARIA.				
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): LA PENA CONVENCIONAL QUE SE IMPONDRÁ A BERTHA GRISELDA GÓMEZ GUERRERO/ GRUPO IMPRESORES, POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, SERÁ DE UNO AL MILLAR TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, ASI MISMO SE PODRÁ IMPONER LA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 13.78 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. NO OBSTANTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTA MISMA SERÁ APLICABLE A BERTHA GRISELDA GÓMEZ GUERRERO/ GRUPO IMPRESORES POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA.				
ANEXOS DEL CONTRATO				
ANEXO UNO DESCRIPCION DEL SERVICIO.				
OBSERVACIONES				



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

IMPRESIÓN DEL PRONTUARIO DE LEGISLACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EMISIÓN 2012, QUE INCLUYE:

- Dimensiones de cada pasta: 91/8"x65/16"
- Dimensión del lomo: 17/8" x ancho variable según volumen de impresión.
- Dimensiones de la página 5 15x16"x91/8" impresas a 1x1 tintas en color negro.
- Papel cultural de 75 kilogramos de gramaje.
- Tipo de papel de las pastas kromakote plastificado color blanco de 12 puntos y lomo.
- Tipo de impresión de las páginas interiores debe ser 1x1
- Cantidad de tintas en la pasta delantera: 4 según se indica a continuación:
 - Rojo 185C de la guía pantone
 - verde 384C de la guía pantone
 - gris 422C de la guía pantone
 - negro BlackC de la guía pantone
- Cantidad de tintas en la pasta posterior: 3 según se indica a continuación:
 - Rojo 185C de la guía pantone
 - verde 384C de la guía pantone
 - gris 422C de la guía pantone
- Cantidad de tintas de lomo: 4 según se indica a continuación:
 - Rojo 185C de la guía pantone
 - verde 384C de la guía pantone
 - gris 422C de la guía pantone
 - negro BlackC de la guía pantone
- La paginación y formato deberá realizarlo el proveedor adjudicado.
- Los cortes de las pastas, los separadores y las páginas deberán ser con refine y óptima calidad.
- Cada ejemplar deberá ser cosido con hilo de cáñamo y pegado de manera que impida el desprendimiento de las páginas.
- Con suajado (34) que divida las Leyes, Reglamentos, Acuerdos y Criterios Jurídicos
- Cada ejemplar debe contener 960 páginas más/menos
Cantidad de ejemplares 1,000

VALIDACION DEL ANEXO UNO		
REVISÓ	POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
 LIC. MARTÍN JAIME LUNA GÓMEZ SECRETARIO EJECUTIVO	 JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO	 BERTHA GRISELDA GÓMEZ GUERRERO REPRESENTANTE LEGAL DE BERTHA GRISELDA GÓMEZ GUERRERO/GRUPO IMPRESORES